Resolución Nº 180/2023.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN CE No. 01/2023 REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 5 AULAS ESCUELA No.1797 VALENTIN VARGA ID 435403., CONFORME PROCEDIMIENTO REALIZADO.

Tava'i , 22 de setiembre del 2023

VISTO:

El procedimiento de CE No.01/2023, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CE No.01/2023 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que las ofertas seleccionadas como la más baja cumplen con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente al PBC y normativa vigente en proceso de contrataciones públicas y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVA'I, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CE No. 01 /2023 REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 5 AULAS ESCUELA No.1797 VALENTIN VARGA ID 435403 a la firma Constructora Kevin Leandro del Sr. Julio Cesar Espínola con RUC 3737089-8 por el monto total de Gs.165.221.000 (Guaranies ciento sesenta y cinco millones, doscientos veintiun mil).Iva Incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I SECRETARÍA GENERAL

Lic. GLORIA ELIZABET BOGADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I INTENDENCIA

Lic. MIGUEL ANTONIO BOGADO
Intendente Municipal